

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 3654 /
RETIRO, 30 NOV. 2016
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2016.

2°.- Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su Reglamento.

3°.- Certificado N°161 de fecha 10 de Noviembre del 2016 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias, por el mes de diciembre 2016.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Se necesita contratar los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias.

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 143° ordinaria Pública, celebrada el 10 de Noviembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°161 de fecha 10 de Noviembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- REALICESE, trato directo para la contratación de los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias, por la suma de \$300.000 por el mes de diciembre del 2016.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

\$ 300.000.-

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.000.001 "Otros",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - DIDECO
 - Archivo SECPLA
- RLG/SMH/GBT/MGC/mlp